

Quito, a 10 de febrero del 2014

Señor/a:

GERENTE GENERAL DE E&P SERVICIOS S. A.

Presente.-

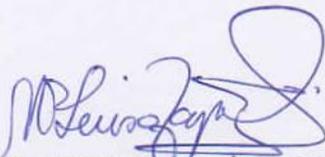
De nuestra consideraciones

Los abajo firmantes, en atención a lo prescrito en el inciso segundo del Art. 189 de la Ley de Compañías en vigencia, tenemos a bien indicar que MARIA LUISA TAPIA ÁLVAREZ, portador/a de la cédula de ciudadanía No. 1713153193, ha cedido a favor de NORMA DE LOS ÁNGELES CARRERA PADILLA, portador/a de la cédula de ciudadanía No. 1711613560, UNA (1) ACCION ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) de la que era titular en vuestra representada, esto conforme podrá apreciar de la nota de cesión cuya copia adjuntamos.

En consecuencia sírvase proceder a registrar este acto en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas.

Por la favorable atención expresamos nuestro sincero agradecimiento.

Atentamente;


MARIA LUISA TAPIA ÁLVAREZ
CEDENTE


NORMA CARRERA PADILLA
CESIONARIA

Quito, a 10 de febrero del 2014

Señor/a:

GERENTE GENERAL DE E&P SERVICIOS S. A.

Presente.-

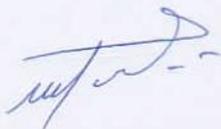
De nuestra consideraciones

Los abajo firmantes, en atención a lo prescrito en el inciso segundo del Art. 189 de la Ley de Compañías en vigencia, tenemos a bien indicar que MARIO ARQUELAO TAPIA ÁLVAREZ, portador/a de la cédula de ciudadanía No. 1710166545, ha cedido a favor de NORMA DE LOS ÁNGELES CARRERA PADILLA, portador/a de la cédula de ciudadanía No. 1711613560, CATORCE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (14999) ACCIONES ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.00) cada una de las que mantenía en vuestra representada, esto conforme podrá apreciar de la nota de cesión cuya copia adjuntamos.

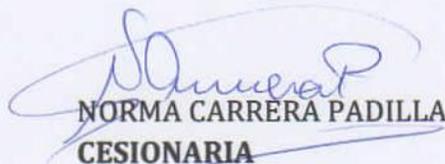
En consecuencia sírvase proceder a registrar este acto en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas.

Por la favorable atención expresamos nuestro sincero agradecimiento.

Atentamente;



MARIO ARQUELAO TAPIA ÁLVAREZ
CEDENTE



NORMA CARRERA PADILLA
CESIONARIA